

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
SECRETARIA DEL CONCEJO
SESION EXTRAORDINARIA NO. 133

Sesión extraordinaria No. 133, celebrada el día jueves 08 de enero del año dos mil quince, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, quien preside, Álvaro Sánchez Gómez, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez, y Licenciada Katia Alpizar Porras, los regidores suplentes señores Hernán Alfaro Arias, Rodrigo Núñez Sánchez, Juan José Hernández, los síndicos propietarios Mirian Sánchez Alfaro, Marta Villegas Ugalde, Mireidi Chacón Herrera, Katia Arias Arce, el síndico suplente Carlos Villalobos Chavarría, la secretaria del Concejo Ana Cristina Murillo Fonseca, el Asesor Legal del Concejo Licenciado Félix Horna Gamboa y la señora Vice alcaldesa Cindy Bravo Castro.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Tema Único: Atención del Publico

1. Se recibe la visita del señor Sergio Vargas, vecino del Cantón.
2. Se recibe la visita de la Master Alejandra Gutiérrez Vargas, Directora Regional de Educación de Heredia

ARTICULO UNICO

A. Se recibe la vista del señor Sergio Vargas, buenas noches, un placer estar aquí, me agrado ver unos funcionarios limpiando calles, que bueno, pero también me alarma mucho, que del acuerdo que ustedes tomaron y no me ha llegado nada, ya que he planteado muchas problemáticas no se haya querido hacer nada en beneficio del cantón, me llena de satisfacción que se está limpiando las vías, las pertenencias y las no pertenencias, lo que sea un deber del municipio hacer, otras cosas que puede hacer la Municipalidad es plantear ante el Ministerio de Salud, hacer denuncias de la cosas que la gente hecha a los caños, una consulta que tengo, cuales son las obligaciones de cada uno de ustedes, como regidores, síndicos, alcaldes, al ser nombrados, yo he hecho mis denuncias he traído escritos y no obtengo respuestas, el asunto de aceras y la Ley 7600 y la chatarra vieja que está en la calle.

La señora Presidenta Venus Gutiérrez, el Código Municipal, en su artículo 13 indica las funciones del Concejo Municipal y en el 14 sobre el Alcalde y la función de los síndicos es estar comunicando las necesidades de sus distritos. En el Acuerdo tomado, tal vez que Cindy nos diga que ha resuelto la Administración.

La señora Vicealcaldesa, Buenas noches don Sergio, le agradezco que este aquí y un gusto atenderle yo mañana temprano le regalo el Código Municipal, actualizado y comentado, con respecto a lo que le dijo Roberto, le traje una copia de las contrataciones que se están dando en este momento, no se están ejecutando porque el proceso es largo, el arreglo de la calle está adjudicado.

El señor Sergio Vargas, hay una situación delicada en esa calle Guachipelines los caños son profundos en una curva que hay ahí, es peligroso, yo estoy tratando de coordinarlo con el MOPT y ver que puedo conseguir.

El regidor Alvaro Sánchez, Don Sergio con el asunto de esa chatarra, resulta que se habló y que no se puede retirar porque están ahí a la orden de los juzgados, según la información que me dio el oficial a cargo.

El señor Sergio Vargas, si a mí en mi carro me retiran la placa, me cobran \$2.000 por día donde tienen el carro, entonces es un argumento pobre de las personas que dijeron eso.

La señora Presidenta, puede la Administración hacer una solicitud para que retire eso de ahí?

La señora Vicealcaldesa, pues tiene un procedimiento, hemos hecho varios oficios para solicitar el retiro de esa chatarra, que es competencia exclusiva del tránsito, ahora podría el Concejo realizar un acuerdo apoyando estas gestiones, para presionar más.

La señora Presidenta, entonces compañeros tomemos un acuerdo para apoyar la gestión que la Administración está realizando ante el MOPT, para el retiro de esta chatarra, y en conjunto logremos algo con este asunto.

ACUERDO No. 6551-2015

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda solicitar a la Dirección General de Tránsito realizar una inspección general en el Cantón de Santa Bárbara a fin de valorar la posibilidad de retirar de la vía pública los vehículos en desuso que están obstaculizando dichas vías, coordinando con la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

B. Recibimos la visita de la Master Alejandra Gutiérrez Vargas, la nueva Directora Regional de Educación de Heredia, buenas noches muy contenta y agradecida que me hicieran el espacio, recién vengo a la Provincia a retomar el tema de educación un tema apasionante y de interés común, vengo a exponer tres puntos:

1. Hacer un acercamiento que vean la Dirección Regional como un organización de gobierno hermano, donde sencillamente abrimos las puertas de comunicación para las actividades que tengamos en común, sacar adelante la comunidad estudiantil y que todo sea más efectivo para todos.

2. Ponernos a la disposición de una capacitación con el Departamento de Juntas, don Guillermo nos acompaña, el asesora las Juntas de Educación, se reúne, la idea es atenderlas antes de los problemas, las Juntas de Educación son un punto en común que tenemos que coordinar y acercarnos, aquí tenemos un ente intermediario que es la supervisión.

3. Habilitar las vías legales y humanas cuando nos toca enfrentar problemas con las Juntas de Educación, respetuosamente le pido al Concejo en pleno que siempre pidan cuentas a las Juntas de Educación, como gobierno disponen los recursos y se debe velar por que lleguen a la meta planteada y velar porque se inviertan esos fondos en lo que corresponde, esto nos ayuda a darle seguimiento también a nosotros, si las cosas no salen correctamente la Dirección debe empezar un procedimiento. Ellos deben organizarse, planificar, tener un norte claro. Sabemos que los trámites son burocráticos pero es lo que dice la ley y no podemos obviarlos, las Juntas de Educación del cantón hablan muy bien de ustedes y se los agradezco como autoridad educativa. Don Guillermo desea participar para informarles acerca de los nombramientos.

Se le da la palabra a don Guillermo Villareal, buenas noches, muchas gracias, represento la Oficina de las Juntas de Educación y Administrativas de escuelas y colegios, ha habido cambios hay un nuevo Reglamento de Juntas, los aportes de las Municipalidades sirven para varios proyectos, pueden en la oficina ver los informes de X escuela, X junta, me decía y hablaba la señora presidenta, ha habido focos de corrupción en algunos miembros de algunas juntas, en algunos casos las municipalidades están pidiendo currículos, hojas de vida para ver la calidad de las personas que llegan a las juntas, hay gente deseosa de ayudar, con el cambio en reglamento se dan más controles, es importante saber que personas conforman la junta, cuando hay una denuncia de corrupción de un miembro de junta, está en la obligación el supervisor de circuito de hacer una sumaria y esa sumaria posteriormente se le pasa a la Directora Regional quien tiene la última palabra para elevar a la Municipalidad y para iniciar el proceso de remisión del puesto de la persona, dichosamente son más los responsables, hay muchas escuelas mejoradas y el Estado ha aportado dinero, sabemos también que hay proveedores sin ningún

concepto de lo que son leyes, tuvimos una capacitación de contratación administrativa y se le va a trasladar a las Juntas para que tengan conocimiento. Muchas gracias

La señora Presidenta, gracias Guillermo, yo por lo menos tengo algunos vacíos, cuando la señora Secretaria recibe las solicitudes para nombramiento de Juntas, se ha topado con la problemática de que algunos directores traen en la nómina 5 personas e indican que no tienen más, yo necesito cinco miembros y se les complica integrar las ternas y no podemos obviar el procedimiento, cuesta mucho que la gente quiera colaborar, tengo claro que no podemos nombrar directamente 5 personas debe ser por ternas.

El señor Guillermo Villareal, es correcto es una terna para cada puesto, son cinco puestos, se elige por terna los miembros y en lo interno en la primer sesión ellos eligen el puesto de cada uno.

El regidor Mario Villamizar, buenas noches, aunque nosotros nombramos los miembros de las Juntas de Educación no tenemos mucho conocimiento, si hay un reglamento o un documento donde están las responsabilidades que nosotros como regidores adquirimos a la hora de nombrar esas juntas, lo otro es que siempre hemos tenido la duda, cuando nos envían la terna y viene una persona que el hijo esta estudiante, pero el hijo y la persona no son exactamente de la ubicación donde está la escuela, si procede o no ese nombramiento, en cuanto al seguimiento de recursos que nosotros por una partida específica le enviamos a las juntas de educación para proyectos que ellos nos entregan, si tenemos la costumbre que no se les generan más recursos hasta que no hayan liquidado el proyecto anterior y eso nos ha resultado muy bien, se les hace un seguimiento básico.

El señor Guillermo Villareal, en cuanto a las personas que no tienen hijos el Reglamento aprobado en marzo del año pasado lo que dice es que cualquier persona puede ser miembro de la Junta, no necesariamente del cantón, pueden traer personas de otros sitios o de otros distritos, lo más conveniente es personas del mismo lugar pero no es una limitante, no hay impedimento en ese sentido, es cierto cuando se liquida y se pide cuentas es mejor para ver cómo se liquidan esos fondos, en cuanto al Reglamento les dejo nuestro teléfono de la oficina que es 2238-3205 Oficina de Juntas y mi correo electrónico guillermovillareal.quadamuz@mep.go.cr, con mucho gusto les envió la información digital del Reglamento.

La directora Regional Alejandra Gutiérrez, podríamos coordinar una reunión para capacitarlos en todos estos temas, con gusto los atenderíamos.

La señora presidenta, ya sabemos estamos alerta de que si alguna situación se da, tenemos que actuar y que hay un procedimiento y las responsabilidades que tenemos, nosotros nos vamos, pero se quedan los compañeros la Secretaria y el Asesor Legal, y sería excelente una capacitación.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos.-----

Secretaria

Presidente